

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas con catorce minutos del día veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Coral Almanza Moreno, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
Lic. Gloria Athié Morales, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Anayeli Peña Piña, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Ángel Iván Llanos Llanos, de Nueva Alianza (NA).
Lic. Ernesto Guerra Mota, de Encuentro Social (ES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Guillermo Ayala Rivera, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eulalia María Bermúdez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Lic. Fernando Garibay Palomino, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Lic. Nikol Rodríguez de L'Orme, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Marco Alberto Macías Iglesias, de Nueva Alianza (PNA).
C. Citlalli Rabadán Malda, de MORENA.
C. Yoctán Martínez Quijano, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

Titulares o funcionarios designados de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas:

Lic. Adalberto Cortes Magaña, Director de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).
Prof. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el día 22 de junio de 2017.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en Extranjero.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final de actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero correspondiente a los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
6. Presentación del Informe de avances del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero correspondiente a los Procesos Electorales 2017-2018.
7. Asuntos Generales.
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión.

Puso a consideración de los asistentes el proyecto de orden del día, consultando, por tratarse de una sesión de carácter ordinario, si deseaban agendar algún tema en Asuntos Generales.

Al no presentarse comentarios por parte de los asistentes, solicitó la incorporación de un tema relacionado con la petición presentada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México para que el Consejo General se pronuncie respecto de si es posible utilizar su sistema de voto por internet, para los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Toda vez que no hubo más comentarios, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión; mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-01SO: 23/08/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico consultar a los integrantes de la Comisión la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros Electorales la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, con la finalidad de entrar directamente a su discusión, misma que fue aprobada.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración el proyecto de acta de la sesión anterior de esta Comisión.

En virtud de que no se presentaron comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación del proyecto de acta.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales la aprobación del contenido del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de junio de 2017, de esta Comisión, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-02SO: 23/08/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 22 de junio de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que a la fecha se tienen doce compromisos adquiridos durante estas sesiones, de los cuales solo resta por cumplirse uno.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Preguntó a los asistentes si tienen algún comentario sobre este tema.

Al no haber comentarios, dio por presentado el informe y le solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2017-2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Refirió que la Estrategia Integral presentada contempla tres etapas en su implementación: la difusión del proceso de credencialización al extranjero, la promoción del registro para que la ciudadanía haga su manifestación del voto y, la invitación a quienes se registraron, para poder ejercer su voto.

Asimismo, señaló que la estrategia contiene acciones de difusión, vinculación y comunicación, dependiendo de las poblaciones objetivo, para que se comunique de manera más eficiente a la comunidad mexicana en Estados Unidos de América, principalmente, pero también en el resto del mundo; por lo que así se plantea diseñar y producir materiales impresos, audiovisuales para difusión en medios tradicionales y medios alternativos.

También señaló que se contempla la vinculación directa con consulados, participación de organizaciones civiles para la promoción, vinculación con instituciones y celebración de convenios y eventos presenciales.

Precisó que se atendieron las observaciones que se realizaron el pasado 8 de agosto de 2017 en una reunión de trabajo que se celebró con los partidos políticos, para poder revisar la Estrategia Integral.

De igual manera, señaló que se incorporó una observación del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, relativa a que se privilegien las acciones de la Estrategia Integral, cuyo impacto pueda ser medido y que presente mejores condiciones de costo-beneficio, y también se atendió una observación de la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, en lo relativo a la propuesta de convocatoria de participación dirigida a organizaciones de la sociedad civil para promover el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al igual que el Secretario Técnico, manifestó que considera que es un documento muy importante, una estrategia que estaría enfocada en difundir los detalles sobre el procedimiento para ejercer el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, por lo que resaltó toda la información que ha servido para construir esa Estrategia Integral, toda vez que es información con datos reales en base a los listados de los ciudadanos que tramitaron su credencial desde el extranjero.

Resaltó que en dicha Estrategia han participado varias áreas del Instituto, como DECEyEC, DEOE, UNICOM y la Coordinación de Comunicación Social, siendo importante que se hayan tomado en cuenta todas las observaciones de las áreas.

Asimismo, dijo que la Estrategia Integral fue socializada en su momento con los institutos electorales locales que tendrán elección para gobernador, en donde se permite la votación de sus residentes en el extranjero, como en el caso del Estado de México, Yucatán, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Chiapas, Morelos y Puebla.

Señaló que es una estrategia focalizada por primera vez, en lugares donde se sabe que está la mayor concentración de mexicanos residentes en el extranjero, principalmente en Estados Unidos de América, así como a las personas a las que se tendrá que insistir de la posibilidad que tienen de ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones de 2018.

Consideró que contiene acciones claras de difusión; comunicación tradicional; vinculación con las organizaciones de los mexicanos residentes en el extranjero y también con las redes sociales correspondientes, siendo éste el medio de comunicación más utilizado actualmente en la sociedad.

En cuanto al cronograma de actividades, destacó que a partir del 1° de septiembre iniciará el registro de los connacionales para poder votar desde el extranjero, y que dicho registro estará abierto hasta el próximo 31 de marzo de 2018.

También consideró importante aclarar que es una estrategia que estará sometida a una permanente evaluación y corrección mediante el monitoreo de las audiencias en redes, y de las solicitudes de inscripción que se estarán viendo de los mexicanos residentes en el extranjero, además añadió que será una estrategia que se compartirá con los institutos electorales locales, que como mencionó, consideran la posibilidad de votar para su gobernador desde el extranjero.

Derivado de lo anterior, refirió que es una estrategia novedosa, eficiente y a la espera de que sea exitosa.

Puso a consideración de los integrantes la Estrategia Integral.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.*- Señaló que para su representación era bienvenida la estrategia, tal y como lo manifestó en la reunión de trabajo del pasado 8 de agosto, donde agradeció que las recomendaciones que en aquel entonces emitieron se involucraran en el documento, sobre todo en el objetivo, toda vez que el objetivo tiene dos vertientes, obtener la Credencial para Votar desde el Extranjero y sufragar desde el lugar de su residencia, hablando de las y los mexicanos que residen en el extranjero.

Señaló nuevamente las tres etapas mencionadas en la Estrategia Integral. Posteriormente mencionó nuevamente la duda que planteó en la reunión de trabajo, respecto de la selección de la diáspora mexicana, manifestando que consideraba que en el documento se refería a tres rubros: los residentes en el extranjero según su zona metropolitana; de acuerdo a los resultados de las últimas votaciones de 2006 y 2012 y, de acuerdo al avance de la credencialización; por lo que en cuanto al documento, entendió que indica que es enunciativo, no limitativo, en las zonas que se mencionan en dicho documento, como California, Texas, Illinois, Arizona, Georgia, Florida, Nueva York, principalmente, pero que se puede extender según el monitoreo de la campaña o de la difusión.

Recalcó que la duda que aún persiste para su representación es en cuanto a las acciones de manera integral. Se menciona en el documento: acciones de difusión; acciones de comunicación social; acciones de plataforma digital y acciones de vinculación, y principalmente con las acciones de vinculación, viene la ruta del documento y vienen los requisitos para aquellas organizaciones.

Sin embargo señaló que la diferencia del documento anterior al se presenta en esta sesión, es con respecto al jurado que va a intervenir en el concurso para seleccionar las organizaciones que van a promover el voto para mexicanos residentes en el extranjero y el presupuesto, que está sujeto a disposición presupuestal.

Manifestó que en el documento anterior sí venían algunos montos, algunos rubros y en el actual se omiten. Asimismo aclaró que entiende el hecho de que aún no se ha aprobado el Presupuesto, pero solicitó comentarán el por qué se omite la forma en que se va a integrar el jurado y el rubro del presupuesto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que el tema del concurso que se comentó en la reunión de trabajo del 8 de agosto de 2017, todavía estaba en revisión. Además dijo que hubo algunas observaciones en el tema jurídico, y que no obstante que se había hecho una consulta a la Dirección Jurídica, quisieron reforzar la consulta a la luz de algunas sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, toda vez que han manifestado destinar los recursos hacia asociaciones civiles.

Señaló que no se tiene todavía la información penúltima, por lo que se quiso dejar como un proyecto y que una vez que tengan la respuesta, en alguna próxima sesión, pudieran tenerles información más detallada al respecto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Añadió que, de igual forma, una vez que se conozcan las disposiciones presupuestales correspondientes, para determinar los detalles, en su caso, de esta participación.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Integrante de la Comisión.- Sobre el mismo punto, manifestó que quisiera que con la explicación que dio el Secretario Técnico, quedara claro que es un asunto que está todavía en proceso de estudio.

Solicitó que, en su momento, se dé la información y las alternativas de propuestas, no solamente desde el punto de vista jurídico, sino que también se pueda dar un informe sobre la gama de organizaciones que hay, las que se tienen contempladas, así como algunos criterios de valoración de esas mismas agrupaciones, a fin de conocer tanto su ubicación geográfica, como algunos elementos que les pueda permitir valorar la representatividad que tienen.

Consideró que no es información sencilla, pero comprende que dentro de lo posible puedan contar con información lo más completa, sobre esa gama de asociaciones de las que considera, puedan cumplir un papel importante para la promoción del voto, pero que al mismo tiempo el INE tiene que mantener con ellas una relación muy objetiva e imparcial, y que cuenten con elementos suficientes para tomar las mejores decisiones al respecto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Señaló que se podrán presentar cuando se tenga el detalle de esta posibilidad, con la información correspondiente para que se pueda tomar la decisión.

Asimismo, señaló que la intención o el interés de tener alguna participación, algún apoyo para los representantes de las comunidades mexicanas en Estados Unidos de América, fue a petición de ellos que se hace y se les va a pedir el apoyo para que ayuden a la promoción del voto.

Para concluir dijo que la idea es generar alguna posibilidad para que se les pueda dar algún apoyo, no necesariamente económico, pero sí algún apoyo por parte del Instituto para que nos ayuden con la encomienda.

Preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación la Estrategia Integral.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales si aprueban el Acuerdo de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018 y se informe al Consejo General sobre su aprobación; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-03SO: 23/08/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018, y ordena su presentación en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2016-2017

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que el informe reporta las actividades realizadas por las áreas del INE, para atender tan importante proyecto en los procesos de Coahuila y Estado de México, que se llevaron a cabo el pasado 4 de junio de 2017.

Añadió que en el informe se da cuenta de las reuniones celebradas por el Grupo de Trabajo Coordinado por la DERFE, en el cual participaron representantes de los OPL de Coahuila y Estado de México, así como representantes de las áreas involucradas de este Instituto.

Asimismo, dijo que también se incluyen los trabajos realizados por los OPL de Coahuila y Estado de México sobre la difusión del voto y la realización del envío, recepción y conteo de los votos que se recibieron desde el extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los presentes el informe correspondiente.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del PAN.- Comentó que al amparo del punto anterior relativo a la estrategia para promover el Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero, contrastar que se está presentado el informe de las elecciones locales de Coahuila y del Estado de México, que el informe dice: en Coahuila votaron 130 ciudadanos coahuilenses para la elección de gobernador, y 297 en el Estado de México, por lo que da un total de 427 para esas dos elecciones. Asimismo señaló que Veracruz y Nayarit, de acuerdo a su ley, no tenían o no tienen derecho a votar desde el extranjero para la elección de gobernador.

Manifestó que el contraste va en el sentido de que en Coahuila había 4,192 trámites y se activaron 1,655, se enlistaron en la Lista Nominal 153, y al final votaron 130, por lo que de 4,192 trámites que había al corte de marzo de este año, votaron 130.

En cuanto al Estado de México, dijo que de 11,549 trámites mexiquenses que había desde el extranjero, votaron solo 297.

Refirió que lo anterior, es de acuerdo al seguimiento que su representación está llevando, por lo que de los dos estados que se informa en el documento, 11,549 que tramitaron su credencial, se enlistaron 518 y votaron 427.

Señaló que eso deja ver la importancia de la Estrategia Integral, para tratar de dimensionar cuál es el reto que tienen los partidos políticos y la autoridad para tratar de motivar a los ciudadanos residentes en el extranjero para que ejerzan su derecho al voto.

En conclusión refirió que el reto es importante, la votación en Coahuila y en el Estado de México fue muy baja en comparación al número de trámites y en comparación de las expectativas que se tenían, por lo que pidió se tome en cuenta para la consideración de la Estrategia Integral que se acaba de aprobar en el punto anterior.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Manifestó estar de acuerdo con la representación del PAN respecto del reto que se tiene

para 2018, destacó que es muy importante, y además la presión que se tiene de que la Estrategia Integral aprobada en el punto anterior funcione adecuadamente para lograr mejores números en la votación desde el extranjero.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a votación el informe de referencia.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, si aprueban el informe mencionado para su presentación en el Consejo General; el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-04SO: 23/08/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Informe Final de actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero correspondiente a los Procesos Electorales Locales 2016-2017, y ordena su presentación en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Pidió al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES 2017-2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que el documento presentado da cuenta del trabajo realizado entre los meses de junio y julio de 2017 por las áreas del INE para preparar el voto de los mexicanos en el Extranjero en los procesos mencionados.

Destacó algunos puntos del informe como son: dar cuenta de la realización del Plan Integral de Trabajo definido para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero; presentar los diseños preliminares de los materiales electorales para el voto exterior; desarrollar las actividades en materia de capacitación e integración de mesas de escrutinio y cómputo, de difusión y de campañas institucionales; lo relativo a las actividades para la elaboración de boletines de prensa, trabajos en redes sociales, monitoreo de medios y plan de medios de todo el proyecto; también las actividades de vinculación que se han realizado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y con los programas Paisano y Mujer Migrante; así como las acciones que se han realizado de vinculación directa con la comunidad de mexicanos en el extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los asistentes el informe referido.

Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico presentará el siguiente punto del orden del día.

7. ASUNTOS GENERALES

- Viabilidad jurídica de la “Propuesta para utilizar el Sistema Electrónico por Internet propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal como una modalidad adicional para ejercer el derecho al voto de los residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local 2017-2018”.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso sobre la mesa el punto que agendó al inicio de la sesión, por lo que manifestó a los asistentes que recibió una petición dirigida al Consejero Presidente, por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que se analizara por parte del INE y de su Consejo General, la posibilidad de que se realizara el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, para el cargo de Jefe de Gobierno mediante el sistema de internet con el que cuenta este Instituto.

Informó que esta Comisión que tiene a bien presidir, solicitó una opinión a la Dirección Jurídica del INE, por lo que propuso a los asistentes el poder circular la respuesta, con la intención de que la puedan analizar y, en su momento, si hubieran algunas observaciones, que sean enviadas a la Secretaría Técnica, y la Comisión lo enviaría todo a la Secretaría Ejecutiva para que, en su momento, se presente el Acuerdo que dé respuesta al OPL por parte del Consejo General.

Puso a consideración de los asistentes el Asunto General planteado.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.*- Señaló que les parece que si el Consejo General ya determinó que el voto para las elecciones de 2017-2018 fuera por correo postal, la propuesta no va de acuerdo con lo aprobado mediante acuerdo del Consejo General.

Manifestó que lo pone sobre la mesa para que sea analizado también a la luz del acuerdo aprobado, toda vez que se determinó que cualquier voto que fuera por otro medio, no sería vinculante. Asimismo dijo que se llevan los dos temas para analizarlos.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del PAN.*- Con relación a esta propuesta del Sistema Electrónico por Internet que propone el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el representante señaló que su representación le da la bienvenida a toda actividad que sea en avance del proceso y de la innovación tecnológica.

Mencionó que su representación lo manifestó en sesiones anteriores, de acuerdo a la actual reforma a la Ley Electoral de 2014, que señala que ya se puede hacer por tres modalidades: por voto presencial en las embajadas y consulados, por voto a través del Servicio Postal Mexicano y vía electrónica, por internet.

Argumentó que la ley da la posibilidad de que se haga una u otra o las tres, de acuerdo a la circunstancia, porque está ahí el “podrá hacerlo por A, por B o por C”.

Sin embargo, señaló que se tiene que ir avanzando e ir aprovechando el avance tecnológico.

Asimismo, dijo que estuvo presente en los foros que organizó el INE en la diáspora mexicana para el Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero y casi todos los ponentes coincidían en que se debe aprovechar el avance tecnológico,. Lo anterior, aclaró, con todas sus regulaciones posibles de auditoría para garantizar la certeza del voto.

Hizo referencia a que se ponía sobre la mesa el caso de Chiapas, lo cual, señaló, fue una excepción de la regla, pero tiene que ir avanzando la tecnología hacia allá, por lo que manifestó que es bienvenida para el PAN la propuesta que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Aclaró que fue una petición que se recibió después de haberse aprobado el modelo de votación que se utilizará para las elecciones de 2018 que es, como se sabe, el modelo de voto postal con registro electrónico. Sin embargo, señaló, el Consejo General está obligado a dar una respuesta.

Por lo que manifestó que lo principal es acercarle elementos necesarios para que se presente al Consejo General el acuerdo correspondiente, y poder dar respuesta al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, mencionó que se abriría la posibilidad de si hubiera algún comentario u observación sobre el tema, que el Secretario Técnico pueda recibirlo y el día de mañana poder enviar al Secretario Ejecutivo la información correspondiente para su valoración.

Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P4	VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018.	13/2017 Elaborar una nota informativa sobre las organizaciones de la sociedad civil que podrían participar en la convocatoria para la promoción del VMRE, su naturaleza y ubicación geográfica, y a su vez se anexe al dictamen que emita la Dirección Jurídica del INE.	Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al no haber intervenciones y haberse presentado la totalidad de los puntos del orden del día, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

Acuerdo	INE/CVMRE-02SE: 26/09/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2017.
Sentido del voto	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Dra. Adriana M. Favela Herrera. • Dr. Benito Nacif Hernández.
